



CONCESIONES Y AUTORIZACIONES OTORGADAS

Octubre-Diciembre de 2019

Nombre del titular	Tipo de permiso	Descripción de la autorización	Aplicabilidad	Objeto o finalidad
REGINA MELANY PINEL GALLEGOS DE BOREMAN	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural
DATAPLEX, S.A. DE C.V.	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural



			Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	
SAUCENTRO, S.A. DE C.V.	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural
EXPORTSALVA FREE ZONE, S.A. DE C.V.	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que existe Patrimonio Arqueológico en el subsuelo del inmueble que debe de ser salvaguardado y conservado. Ello mediante excavaciones arqueológicas y/o paleontológicas, desarrolladas en el terreno sometido a la	De mantenerse las condiciones del Proyecto plasmado en la solicitud y documentación de la valoración, la autorización no tiene caducidad.	Determinar científicamente la existencia de patrimonio arqueológico que deba formar parte del tesoro cultural salvadoreño, en el inmueble objeto de trámite de valoración cultural



		valoración.	Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	
ALCALDIA MUNICIPAL DE TAMANIQUE	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHILTIUPAN	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural



			solicitar un trámite nuevo.	
MARIA ALICIA ORELLANA ECHEVERRÍA DE FUNES	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural
MARCELA ARGENTINA CAMPOS LOPEZ, AQUILES ALBERTO CAMPOS BONILLA, JOSE MARTIN GONZALEZGONZALEZ Y VICTOR DANIEL ROMERO GUEVARA	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural



			solicitar un trámite nuevo.	
TRÁNSITO ELIAS CERNA MIRANDA Y JOSE OSMIN ARGUETA	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural
MANUEL DE JESUS LARIOS LANDAVERDE Y DINORA ALICIA LARIOS LANDAVERDE	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural



			nuevo.	
SORTO MORALES, S.A. DE C.V.	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural
MICHAPA POWER, S.A. DE C.V.	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural



ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PAISNAL	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural
CONFERENCIAS EVANGELICAS DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural



ALCADLIA MUNICIPAL DE SONSONATE	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural
DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural



JOSE RENE SOLORZANO FUENTES	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural
JUAN IRENE ECOBAR RIVAS	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural



			nuevo.	
JOSE SIMON LOVO RAMOS	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural
LUIS ALONSO HERNANDEZ SALVADOR	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural



<p>INVERSIONES Y SERVICIOS MULTIPLES DE ORIENTE, S.A. DE C.V.</p>	<p>Valoración Cultural al Terreno</p>	<p>Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.</p>	<p>nuevo. La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.</p>	<p>Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural</p>
<p>LILIAN DE LOURDES BATLLE DE RUFFATTI, JAIME GUZMAN Y MARTA CAROLINA BATLLE DE LOREDO</p>	<p>Valoración Cultural al Terreno</p>	<p>Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.</p>	<p>La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.</p>	<p>Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural</p>



ROBERTO GOMEZ	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural
JOSE OTTO RIVERA MIRA	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural



			nuevo.	
IMPORTADORA Y EXPORTADORA JMC, S.,A. DE C.V	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural
FORZA ENERGY, S.A. DE C.V.	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural



DESARROLLOS MAYA'S, S. A. DE C.V.	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural
JOSE ANTONIO BARAHONA	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural



			nuevo.	
EUFEMIA MARCELINA ROMERO DE ALVARADO	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural
JOSE FERMIN PALACIOS	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural



JOSE RIGOBERTO ESPINOZA ZELEDON	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural
AMERICAN INDUSTRIAL PARK, S.A. DE C.V.	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural



<p>ANA DEL TRÁNSITO ZELEDÓN DE ESPINOZA</p>	<p>Valoración Cultural al Terreno</p>	<p>Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.</p>	<p>nuevo. La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.</p>	<p>Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural</p>
<p>JUAN PABLO MENDIZABAL CAMPOLLO</p>	<p>Valoración Cultural al Terreno</p>	<p>Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.</p>	<p>La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.</p>	<p>Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural</p>



JUAN JOSE GARCIA RAMIREZ Y SALVADOR FABIO ANTONIO GARCIA RAMIREZ	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural



AGROCAMPESTRE, S.A. DE C.V.	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural
JULIO EDUARDO GUTIÉRREZ MÓNICO	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural



CANTERAS DE EL SALVADOR, S.A.DE C.V.	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural
ELMER ALEXANDER VENTURA CRUZ	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural



YURI VLADIMIR SALGUERO PÉREZ	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural
ALCALDIA MUNICIPAL DE APASTEPEQUE	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural



<p>EDUARDO ELIAS RODRIGUEZ MIRA ARACELY CONCEPCIÓN RODRIGUEZ MIRA Y CLARIBEL DE LOURDES URIAS DE RODRIGUEZ Y ILEANA LARISSA TREJO DE RODRIGUEZ</p>	<p>Valoración Cultural al Terreno</p>	<p>Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.</p>	<p>La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.</p>	<p>Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural</p>
<p>BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO</p>	<p>Valoración Cultural al Terreno</p>	<p>Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.</p>	<p>La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.</p>	<p>Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural</p>



CARLOS ARCADIO LARA	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural
LEGAL DE LA GEO, S.A. DE C.V.	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural



MARIANA DE JESUS ALFARO DE MENENDEZ	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural
NELSON IVAN LARA ASUNCIÓN	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural



D'EMPAQUES.A. DE C.V.	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural
AGRIZA, S.A. DE C.V.	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural

			nuevo.	
ROBERTO TRINIDAD PEÑA	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural
GILBERTO ADOLFO ENRIQUE	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural

<p>CELIA DAYSI CONTRERAS NAVAS</p>	<p>Valoración Cultural al Terreno</p>	<p>Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.</p>	<p>nuevo. La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.</p>	<p>Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural</p>
<p>RODRIGUEZ CACERES Y CIA CASAS AMERICANAS, S.A. DE C.V.</p>	<p>Valoración Cultural al Terreno</p>	<p>Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.</p>	<p>La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite</p>	<p>Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural</p>



MARIA CONSUELO CUELLAR DE HURTADO	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	nuevo. La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural
RODRIGUEZ CACERES Y CIA CASAS AMERICANAS, S.A. DE C.V.	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural



			nuevo.	
RODDYS ARTURO MEDRANO	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural
RODRIGUEZ CACERES Y CIA CASAS AMERICANAS, S.A. DE C.V.	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural



			nuevo.	
SANDRA MARLENY CALDERON DE EGUIZABAL EDWARD DAVID EGUIZABAL CALDERON	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural
FELIPE HIGINIO VIANA ESCALANTE	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural



			nuevo.	
HILCASA ENERGY S.A. DE C.V.	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural
ANA MARGARITA ESCOBAR DE VÁSQUEZ	Valoración Cultural al Terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	La vigencia del documento se mantiene siempre y cuando permanezcan las condiciones y la naturaleza del Proyecto sometido al trámite que dio origen a la respectiva resolución. Caso contrario se debe solicitar un trámite	Determinar científicamente la presunción de valor cultural, del inmueble objeto de trámite de valoración cultural



MINISTERIO
DE CULTURA

			nuevo.	
--	--	--	--------	--